

## PREFACIO

A diferencia de otros países europeos, a fines de la Edad Media España tenía un gran número de conversos, o sea, judíos o descendientes de judíos que, en la mayoría de los casos, habían sido forzados a hacerse cristianos. El problema había empezado en 1391, cuando se sucedieron muchos pogromos a través del país. Las juderías de muchas ciudades fueron invadidas por turbas de cristianos, que daban dos opciones a los judíos que capturaban: aceptar el cristianismo allí mismo o morir. Millares de mártires permanecieron firmes en su fe, pero, naturalmente, muchos más prefirieron sobrevivir. En las primeras dos décadas del siglo xv, la propaganda cristiana y la intimidación constante causaron otros millares de «conversiones voluntarias».

Aunque la Iglesia reconocía que la conversión debía ser una cuestión de convicción, no había vuelta atrás para los que habían sido bautizados. Eran conocidos como *conversos* o *cristianos nuevos*, pero también los llamaban *marranos*, y estos nombres siguieron aplicándose a sus descendientes, generación tras generación, incluso en los casos en que solo había algún antepasado judío muy remoto.

Estos conversos representaban una proporción muy pequeña de la población, pero, como muchos tenían educación avanzada, formaban un sector importante de la intelectualidad y la administración de la Baja Edad Media y del Renacimiento. La conversión había abierto muchas puertas previamente cerradas para ellos. Resintiendo la competencia, la mayoría de los cristianos viejos continuaba mirándolos como judíos, alegando que seguían la Ley de Moisés en secreto, traicionando el cristianismo, y buscaban modos de evitar su asimilación e integración como miembros de pleno derecho en la sociedad. En otras palabras, el pueblo común era antisemita, y quería que los antiguos judíos se quedaran en su sitio.

En gran medida, consiguieron lo que querían. A mediados del siglo xv se promulgaron leyes de ‘limpieza de sangre’ que excluían a los conversos de muchos honores y cargos oficiales. Después de 1481 la Inquisición, siempre vigilante, trató arduamente de asegurar la pureza de su fe, y los conversos vivieron en un clima de terror hasta la década de 1520, cuando la Inquisición alcanzó esencialmente sus propósitos. Sin embargo, continuó existiendo por todas partes un clima de miedo y de sospecha. Como se animaba a la gente a realizar denuncias anónimas, se vigilaba a los vecinos cristianos nuevos con gran atención, incluyendo sus hábitos alimenticios, con el fin de detectar la más mínima señal de judaísmo. Por lo tanto, los conversos se hallaron viviendo «al margen de dos sociedades, de una de las cuales no podían escapar por completo, y otra en la que no podían entrar de lleno»<sup>1</sup>.

Las víctimas de esta discriminación implacable reaccionaron de diferentes maneras. Algunos permanecieron judíos en lo más íntimo de su corazón, practicando la Ley de sus antepasados lo mejor que podían, con gran secreto, mientras que otros se pasaron a la Iglesia convirtiéndose en monjes, monjas y sacerdotes. Algunos incluso llegaron a obispos y cardenales. También hubo inquisidores de origen converso y algunos, como santa Teresa y san Juan de la Cruz, fueron reconocidos como santos. Otros encontraron refugio en la literatura y en el pensamiento, y en virtud de su educación, hicieron una importante, incluso desproporcionada contribución al desarrollo de las letras españolas.

Inicialmente, poetas como Antón de Montoro pudieron expresar libremente su amargura por la discriminación que seguían sufriendo como cristianos nuevos. Empleando la locura como un disfraz muy transparente, algunos de los conversos presentes en el *Cancionero de Bae-na* (1445) mostraron sus dudas acerca de los dogmas centrales de su nueva fe —el Nacimiento virginal, la Encarnación y la Santísima Trinidad—. Uno de ellos, Nicolás de Valencia, incluso se atrevió a preguntar en uno de sus poemas si el nacimiento de Cristo no constituiría una sanción divina para el adulterio, en el sentido de que Dios había engendrado un Hijo en la esposa de otro hombre. Sin embargo, tal libertad desapareció con el establecimiento de la Inquisición en 1481. Después de esa fecha, la única forma relativamente segura para los conversos que

<sup>1</sup> «... on the margin of two societies, from one of which they could not fully escape and the other of which they could not fully enter» (Silverman, 1971b, p. 147).

desearan ejercer su necesidad humana de expresar sus sentimientos y dudas era hacerlo de manera indirecta y encubierta.

Fernando de Rojas y Francisco Delicado participaron en este tipo de contradiscurso. Rojas publicó la *Celestina* en 1499, en Burgos, y Delicado, que pasó muchos años de su vida como exiliado, publicó *La Lozana andaluza* en 1530, en Venecia, dos años después de haber sido obligado a salir de Roma a causa del saqueo de la ciudad por el ejército imperial de Carlos V en 1527. Rojas utiliza la metáfora, la ironía, la parodia y la alegoría para protestar contra la situación en la que tuvo que vivir y para atacar dogmas cristianos, pero de una manera tan ambigua e indirecta que muchos estudiosos niegan que este fuera su propósito. Converso de ideas afines, Delicado entendió este aspecto de la *Celestina* bastante bien y se dispuso a superarla, esparciendo luz sobre la ambigüedad de Rojas en el proceso. Después de todo, no le habría sido posible imitar y competir con algo a no ser que ya existiera. Pero mientras que la *Celestina* es extremadamente ambigua y, como el propio Rojas señala con cautela, susceptible de varias interpretaciones, Delicado, sin duda porque se sentía mucho más seguro en Venecia, está mucho menos interesado en una negación plausible. Ataca los dogmas cristianos de una manera más atrevida y abierta, parodia y se burla de las precauciones de su predecesor, sin nombrarle, y hace bromas bien intencionadas con él.

No obstante, a pesar de su osadía, Delicado no era un suicida, por lo que también codifica su mensaje, dejándose un margen para poder negar plausiblemente. Los escritores han hecho esto con frecuencia con el fin de expresar su desacuerdo con la ideología oficial bajo circunstancias represivas y peligrosas, reservando este aspecto de su obra para la comprensión de lectores con ideas similares. Obviamente, no hace falta decir que una comprensión adecuada de tales ideas depende de la interpretación, y como los propios autores codifican su subversión por su seguridad personal, tales interpretaciones nunca pueden ser definitivamente probadas.

En la península Ibérica, los últimos ejemplos de este tipo de escritura se produjeron en la España de Franco. Ahora que España es una democracia, es posible hablar con algunos autores —o lo era, puesto que algunos ya fallecieron— y confirmar que, efectivamente, codificaron mensajes en contra del gobierno en obras que consiguieron publicar y hasta llevar a las tablas. Desafortunadamente, no es posible volver a la Edad Media y al Renacimiento para hacer lo mismo, y se ha producido una fuerte reacción en contra de los investigadores que han detectado un

componente converso subversivo en muchos escritores españoles importantes. Estudiosos como Américo Castro y Stephen Gilman fueron acusados de inventar o poner demasiado énfasis en un elemento semítico, no occidental, en la literatura española, y de atribuir origen converso a muchos escritores sin pruebas suficientes. También fueron acusados de tratar de explicar todo el trabajo de un autor a través de esta lente particular y de interpretaciones surrealistas y caprichosas para justificar teorías preconcebidas<sup>2</sup>. Con todo, aunque hubiera algunos errores, esto no justifica el rechazo automático, *a priori*, de ese tipo de investigación y de todas las nuevas pruebas que puedan aducirse. Tal actitud es muy injusta, ya que equivale a una censura anacrónica, retroactiva del pasado, que silencia las voces de los autores en cuestión.

La existencia de muchos escritores conversos importantes, algunos de los cuales protestaron contra la situación en la que tenían que vivir, es innegable, y en lugar de disminuir la literatura española, sus mensajes codificados contribuyeron a enriquecerla. Como el difunto Joseph H. Silverman perspicazmente señaló, la situación poco envidiable del converso, paradójicamente, también le proporcionó una perspectiva privilegiada única: «Vivía en el margen: observaba desde fuera o en una posición precaria desde dentro; tenía una perspectiva y una capacidad de evaluación cínica de los motivos que era poco probable en las personas nacidas como miembros plenos de la sociedad»<sup>3</sup>. Además, esta perspectiva única permitió a los escritores conversos vislumbrar regiones nuevas, previamente inexploradas, y contribuir al desarrollo de géneros como la novela picaresca, la novela morisca y la novela pastoril.

Como generalmente se reconoce, la *Celestina* y *La Lozana andaluza* son los dos precursores más importantes de la novela picaresca. En las páginas que siguen, trataré de mostrar, con pruebas más concretas que las presentadas antes, que la situación de Rojas y de Delicado como conversos se debe tener en cuenta a fin de obtener una comprensión

<sup>2</sup> Nicholas G. Round, por ejemplo, escribe lo siguiente: «A pesar de todo, sigo empecinado en mi positivismo y me gusta que las palabras signifiquen cosas. Y así, tengo que decir que la idea de que en la literatura española está presente desde el siglo xv hasta el xvii un rasgo diagnósticamente converso me parece que carece de toda base factual» (1995, p. 557).

<sup>3</sup> «He lived on the margin: he observed from without or from a precarious position within; he had a perspective and a capacity for cynical evaluation of motives that were unlikely in persons born to full membership in their society» (Silverman, 1971b, p. 147).

más completa de sus obras. Aunque el elemento converso no es sino uno de los componentes de su carácter rico y multifacético, se trata de un elemento crucial, ya que contribuye considerablemente a una mejor comprensión de su genio artístico.

Decidí incluir un apéndice con notas sobre *La española inglesa*<sup>4</sup> y el episodio de Ricote en la Segunda Parte del *Quijote*. En la primera obra, Cervantes escribe sobre los criptocatólicos de Inglaterra a fin de hacernos pensar en la situación de los conversos y de los criptojudíos en España. El episodio de Ricote da a entender su opinión sobre la expulsión de los moriscos. Como sus ideas hubieran sido consideradas subversivas, Cervantes también las expresa de manera ambigua y sujeta a la interpretación.

Algunas partes de este libro fueron publicadas originalmente como artículos<sup>5</sup>, y se han beneficiado mucho de la ayuda de varios amigos, colegas y alumnos. Samuel G. Armistead intercambió muchas ideas conmigo a lo largo de los años, leyó una versión anterior del capítulo VII y ofreció numerosas y valiosas sugerencias. Joseph H. Silverman me habló repetidamente de los conversos, un intercambio que comenzó poco después de mi graduación en la University of California en Los Ángeles, y las separatas que me envió fueron una fuente importante de

<sup>4</sup> Cervantes, *Novelas Ejemplares*, vol. 2, pp. 45-100.

<sup>5</sup> El capítulo III usa partes de «The Idea of ‘Limpieza’ in *La Celestina*», en *Hispanic Studies in Honor of Joseph H. Silverman*, ed. Joseph V. Ricapito, Newark, Delaware, Juan de la Cuesta, 1988, pp. 23-35. El capítulo IV se basa en «Celestina as An Antithesis of the Virgin Mary», *Journal of Hispanic Philology*, 14.1, 1990-1991, pp. 7-41. El capítulo VI combina y amplía «The “Art of Sailing” in *La Lozana Andaluza*», *Hispanic Review*, 66, 1998, pp. 433-445; y «The Idea of Exile in *La Lozana Andaluza*: An Allegorical Reading», en *Jewish Culture and the Hispanic World: Essays in Memory of Joseph H. Silverman*, ed. Samuel G. Armistead y Mishael M. Caspi, colab. Murray Baumgarten, Newark, Delaware, Juan de la Cuesta, 2001, pp. 145-160; y adapta partes de «Un Engaño a Los Ojos: Sex and Allegory in *La Lozana Andaluza*», en *Marriage and Sexuality in Medieval and Early Modern Iberia*, ed. Eukene Lacarra Lanz, New York/London, Routledge, Hispanic Issues, 26, 2002, pp. 133-157. El capítulo VII está basado en «Anti-Trinitarianism and the Virgin Birth in *La Lozana Andaluza*», *Hispania*, 76.2, 1993, pp. 197-203; y «The Holy Trinity in *La Lozana Andaluza*», *Hispanic Review*, 62, 1994-1995, pp. 249-266. La primera nota del apéndice fue originalmente publicada como «Love as An Equalizer in *La Española Inglesa*», *Romance Notes*, 16, 1975, pp. 742-748. La segunda nota apareció como «The Enigma of the Bridge and the Expulsion of the *Moriscos* in *Don Quijote*, Part II», en *Spain’s Multicultural Legacies — Studies in Honor of Samuel G. Armistead*, ed. Adrienne L. Martín y Cristina Martínez-Carazo, Newark, Delaware, Juan de la Cuesta, 2008, pp. 59-75.

inspiración temprana. Francisco Márquez Villanueva leyó los borradores de los artículos sobre el exilio y la Santísima Trinidad en *La Lozana andaluza*, trató conmigo sobre los conversos y *Cárcel de amor*, y me ofreció sugerencias inestimables. Una lectura de la bibliografía dará una mejor idea de mi deuda con él. Los tres ya están con Dios, y es un honor para mí dedicar este libro a su memoria.

Joseph T. Snow me proporcionó importante información bibliográfica, leyó los borradores de tres de los artículos aquí utilizados, y me salvó de algunos errores graves. A Ignacio Arellano debo varias sugerencias, incluyendo la de intentar explicar mejor por qué ni los censores ni la vasta mayoría de los lectores se dieron cuenta del aspecto subversivo de la *Celestina*.

Carla Perugini, quien ha contribuido más que nadie a nuestro conocimiento de *La Lozana andaluza* en los últimos años, tuvo la gentileza de enviarme fotocopias de su *I sensi della «Lozana andaluza»* (2002), una obra agotada que no habría conseguido obtener de otro modo, y de algunos de sus artículos. Leyó una versión preliminar de este libro, me ofreció importantes sugerencias y respondió a numerosas preguntas.

Margit Frenk, quien también leyó el borrador, llamó mi atención sobre el hecho de que, en 1563, Fernán González de Eslava, quien era probablemente converso, había empezado en México una disputa de carácter teológico, semejante a las que se habían hecho imposibles en España después del advenimiento de la Inquisición en 1480. Kenneth Brown me envió su manuscrito sobre los chistes en la *Celestina* y me dio permiso para que lo citara.

A Enrique Fernández, mi gratitud por su generosidad al aceptar mi petición para corregir esta traducción<sup>6</sup>.

Mi esposa, Maria-João, tuvo la paciencia de escuchar la lectura gradual, a menudo repetida, de todas las páginas de la versión inglesa de este libro, e hizo sugerencias importantes. Fue solo cuando le estaba leyendo la primera mitad del último capítulo de la versión original en inglés que me di cuenta de que ella había estado escuchando todo lo que había escrito durante nada menos que veintisiete años.

Partes de este libro fueron originalmente escritas gracias al apoyo del departamento de Research and Sponsored Programs de Kent State

<sup>6</sup> Además de dos libros (L. Fothergill-Payne, Fernández-Rivera y P. Fothergill-Payne, 2002, y Fernández-Rivera, 2006b) y varios capítulos y artículos sobre la *Celestina*, le debemos el reciente *A Companion to «Celestina»* (2017).

University (Kent, Ohio). Mis agradecimientos también al magnífico servicio de Interlibrary Loan de la biblioteca de Kent State University. Sin los capítulos y artículos que me siguieron enviando electrónicamente ahora que estoy en California, no me hubiera sido posible poner el libro al día.

En 2005, este libro fue seleccionado como finalista para el National Jewish Book Awards en la categoría de ‘cultura sefardí’, otorgado por el Jewish Book Council. Estoy muy agradecido por este honor, el cual sugiere que los argumentos acerca de la visión judía de la fe cristiana en las obras estudiadas en el libro no son completamente descabellados<sup>7</sup>.

Este libro (sin el apéndice) fue originalmente publicado por Purdue University Press con el título de *The Art of Subversion in Inquisitorial Spain: Rojas and Delicado* (West Lafayette, Indiana) en 2005, y estoy agradecido a su director, Peter Froehlich, por el permiso para publicar la presente traducción. Traté de poner el libro al día, incorporando la crítica pertinente que ha aparecido durante los últimos años, y añadí las dos notas sobre Cervantes. Como este es realmente un libro español, dedicado a un aspecto importante de la literatura y cultura de España durante los siglos XIV, XV, XVI y XVII, creo que debía estar disponible en este idioma.

<sup>7</sup> Conozco las siguientes reseñas: Juan Carlos Conde, *Celestinesca*, 29, 2005, pp. 247-257; Adelaida Cortijo Ocaña, *eHumanista*, 6, 2006, pp. 207-210; Antonio Cortijo, *Iberoamericana*, 6.21, 2006, pp. 223-228; Thomas R. Hart, *Bulletin of Spanish Studies*, 83, 2006, p. 986; Horacio Chiong Rivero, *La Corónica*, 34.2, 2006, pp. 324-328; Mark J. Mascia, *Calliope*, 12, 2006, pp. 107-111; David Shasha, *Sephardic Heritage Update*, 28/03/2007, pp. 1-6; Yolanda Iglesias, *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, 31, 2007, pp. 518-520; Michael W. Joy, *Hispania*, 91, 2008, pp. 192-193.